

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003-006-2014-00776-00
Armenia Quindío, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El juzgado requiere POR SEGUNDA VEZ al apoderado de la interesada María Isabel Reinoso Ospina para que, en el término de ejecutoria del presente auto, acredite al despacho lo concerniente a la diligencia realizada el 30 de septiembre de 2020.

Notifíquese personalmente al abogado en mención a través del Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia de la ciudad, a la siguiente dirección de correo electrónico jkarildsanchez@hotmail.com.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 103 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f442474b50d4ecabac62c652bdcd8be21dcf0d047c406c44eef05b5f67fb3e8**

Documento generado en 03/11/2020 05:45:33 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>